

# Servicios

Tradomart SV Ltd.

Agosto de 2018

Restricción de propiedad:

Este documento controlado es propiedad de Tradomart SV Ltd. Está prohibido cualquier divulgación, reproducción o transmisión a personas no autorizadas sin el permiso previo por escrito de Tradomart SV Ltd.

## INFORMACIÓN LEGAL

Tradomart SV Ltd. es una empresa constituida de acuerdo con las leyes de San Vicente y las Granadinas con número de registro 23071 IBC 2015 con sede en Shamrock Lodge, Murray Road, San Vicente y las Granadinas, Kingstown, y que presta servicios de inversión y auxiliares (en adelante, la "Compañía") a sus Clientes a través de la plataforma de operaciones. Para más información, visite [www.forexmart.com](http://www.forexmart.com).

## SERVICIOS

La Compañía ofrece los siguientes servicios de inversión y auxiliares:

### PARTE I - Servicios de inversión:

- I. (1) Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación a uno o más instrumentos financieros.
- I. (2) Ejecución de órdenes a nombre de clientes.
- I. (3) Negociación por cuenta propia.

### PARTE II - Servicios auxiliares:

- II. (1) Mantener y administrar instrumentos financieros por cuenta de los Clientes, incluida la custodia y servicios relacionados como la gestión de efectivo/garantías.
- II. (2) Otorgar crédito o préstamos a un inversionista para permitirle realizar una transacción en uno o más instrumentos financieros donde la Compañía que otorga el crédito o préstamo esté involucrada en la transacción.
- II (4) Servicios de cambio de divisas cuando estos servicios estén relacionados

con la prestación de servicios de inversión.

II (5) Investigación de inversiones y análisis financiero u otras formas.

### **PARTE III - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

III (1) Valores negociables.

III (2) Instrumentos del mercado monetario.

III (3) Participaciones en organismos de inversión colectiva.

III (4) Opciones, futuros, swaps, acuerdos de tipos de interés a plazo y cualquier otro contrato de derivados relacionados con valores, divisas, tipos de interés o rendimientos, u otros instrumentos derivados, índices financieros o medidas financieras que puedan liquidarse físicamente o en efectivo.

III (5) Opciones, futuros, swaps, acuerdos de tipos de interés futuros y cualquier otro contrato de derivados relacionados con materias primas que deban liquidarse en efectivo o puedan liquidarse en efectivo a opción de una de las partes (de otra manera que no sea por razón de incumplimiento u otro evento de rescisión).

III (6) Opciones, futuros, swaps y cualquier otro contrato derivado relacionado con materias primas que pueda liquidarse físicamente siempre que se negocien en un mercado regulado o en un centro de negociación financiero autorregulado.

III (7) Opciones, futuros, swaps, contratos a plazo y cualquier otro contrato de derivados relacionado con materias primas, que pueda liquidarse físicamente, no mencionado en el punto 6 de la Parte III y que no tenga fines comerciales, que tenga las características de otros instrumentos financieros derivados, teniendo en cuenta si, entre otras cosas, se compensan y liquidan a través de cámaras de compensación reconocidas o están sujetos a llamadas de margen periódicas.

III (8) Instrumentos derivados para la transferencia de riesgo crediticio.

III (9) Contratos financieros por diferencias.

III (10) Opciones, futuros, swaps, acuerdos de tipos de interés futuros y cualquier otro contratos derivado relacionados con variables climáticas, fletes, derechos de emisión o tasas de inflación u otras estadísticas económicas oficiales que deban liquidarse al contado o que puedan liquidarse al contado a opción de una de las partes (que no sea por razón de incumplimiento u otro evento de terminación), así como cualquier otro contrato de derivados relacionado con activos, derechos, obligaciones, índices y medidas que no se mencionen de otra manera en esta Parte, que tengan las características de otros instrumentos financieros derivados, teniendo en cuenta si, entre otras cosas, se negocian en un mercado regulado o en un centro de negociación financiero autorregulado, se compensan y liquidan a través de cámaras de compensación reconocidas o están sujetos a llamadas de margen regulares.